|  |  |
| --- | --- |
| Dependencia | Oficina Asesora Jurídica/ Secretaría General |
| Radicación | DIS 000-XXX |
| Disciplinado y cargo ejercido para la época de los hechos | XXXXXXXXX |
| Informante/ Quejoso  | Informe de Servidor Público-XXXXXX |
| Hechos: | XXXXXX |
| Fecha de hechos: | XXXX de 202X |
| Asunto: | Auto por el cual se avoca el conocimiento de una actuación disciplinaria |
| Auto: | XXXX de 202X |

1. **OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO**

Procede el despacho a adoptar la decisión que en derecho corresponda dentro de la presente actuación disciplinaria adelanta en contra de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** en calidad de cargo del investigado, para la época de los hechos.

1. **ANTECEDENTES**
	1. **Queja o informe de servidor público.**

El Señor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre quejoso o informante), mediante queja radicada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (fecha queja o informe), solicitó se adelantara acción disciplinaria por la ocurrencia de presuntas irregularidades cometidas por el señor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre Disciplinado), quien desempeña el cargo de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (cargo Disciplinado), consistentes en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (precisa descripción de hechos denunciados) (Folios\_\_\_).

**2.2.- Indagación previa.**

Con fundamento en lo anterior, mediante Auto N° del (**fecha),** la Oficina de Control Interno Disciplinario de (poner nombre de la entidad)/Procuraduría General de la Nación dispuso adelantar indagación previa, con la finalidad de identificar al presunto infractor, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Ley 1952[[1]](#footnote-1) de 2019 modificada por la Ley 2094[[2]](#footnote-2) de 2020 Código General Disciplinario – CDG.

**2.3.- Investigación disciplinaria.**

Mediante Auto N° del (fecha), la Oficina de Control Interno Disciplinario de (poner nombre de la entidad)/Procuraduría General de la Nación, resolvió abrir investigación disciplinaria en contra de en contra de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de cargo del investigado, de la entidad\_\_\_\_\_, para la época de los hechos.

(*Indicar demás actuaciones - prórroga de la investigación, auto vinculación de investigado, acumulación de expedientes, ruptura procesal y/o suspensión de términos)*

**2.4.- Material probatorio**.

En las diligencias reposan las siguientes pruebas:

*(Se relacionan una a una las pruebas recaudadas, identificando los folios de localización dentro del expediente).*

**2.4. Remisión por competencia**.

La Oficina de Control Interno Disciplinario de (poner nombre de la entidad)/Procuraduría General de la Nación, mediante el Auto N° del (XX XX XXXX), ordenó remitir por competencia las diligencias a la Oficina Asesora Jurídica/Secretaría General de la Unidad de Planeación Minero Energética, por considerar que en las conductas investigadas podía ver comprometida su responsabilidad disciplinaria el funcionario o ex funcionario en calidad de (cargo):

1. **CONSIDERACIONES**

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 83, 84 y 93 de la Ley 1952[[3]](#footnote-3) de 2019 y de las funciones indicadas en el numeral 08 del artículo 10 del Decreto 2121 de 2023, es competente para conocer en etapa de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados contra funcionarios y exfuncionarios de la UPME.

La (El) secretaria(o) general de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 12, 92, 225A de la Ley 1952[[4]](#footnote-4) de 2019 y de las funciones indicadas en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto 2121 de 2023, es competente para conocer en etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios adelantados contra funcionarios y exfuncionarios de la UPME.

*(Exponer las razones de derecho que permite avocar la competencia del asunto remitido)*

En mérito de lo expuesto, el (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica/ Secretaria(o) General en uso de sus facultades

**RESUELVE**

**PRIMERO.** **AVOCAR** conocimiento yordenar que se le dé radicado de estaOficina a la *(indagación previa, investigación disciplinaria o juicio)* adelantada por la Oficina de Control Interno Disciplinario o ente de control ***(xxx)*** con el número ***(xxx)***, y remitida por esa Oficina/ Ente de Control, por las razones y para los fines expresados en la parte considerativa de este auto.

**CÚMPLASE**

**(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS)**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Secretaria(o) General

Proyectó. (Nombre y cargo)

Revisó. (Nombre y cargo)

Aprobó. (Nombre y cargo)

1. LEY 1952 DE 2019, “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.” [↑](#footnote-ref-1)
2. LEY 2094 DE 2021, “Por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.” [↑](#footnote-ref-2)
3. Ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.” [↑](#footnote-ref-3)
4. Ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.” [↑](#footnote-ref-4)